

RIO GALLEGOS,

07 JUL. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.652/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente se tramita la solicitud de Licencia Breve por Estudios interpuesta por la Lic. María Inés a fin de concurrir al Seminario de Doctorado que se realizará en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, entre los días 13 al 19 de Junio del corriente año;

Que a Fs. 6 obra Nota N° 120/99 elevada por la Sra. Jefa de la División Educación, informando que según datos aportados por la Sra. Jefa de Personal, la docente en cuestión ha superado los 30 días de licencia breve por estudios, teniendo acumulados 72 días;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 050/COSUPRO/91, habiéndose excedido los 30 días corresponde que dicho requerimiento sea analizado por el Consejo de Unidad;

Que obra Despacho N° 223/99 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

Que analizado el mismo en acto plenario se aprobó por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

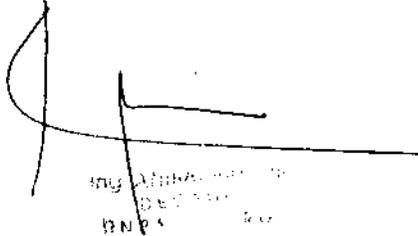
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Lic. María Inés Muniz (C.U.I.L.N° 27-10558179-9) en la Categoría de Adjunta Dedicación Completa (G227/35) que ostenta en la División Educación, a partir del 13 de Junio de 1.999 y hasta el 19 de Junio de 1.999, a fin de pueda concurrir al Seminario de Doctorado que se realizará en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.-

**ARTICULO 2°.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a la interesada, cumplido elevar el mismo a la Secretaria General Académica.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Educación, cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO N°  

340